ÍNDICE

CAPÍTULO 1

VEHÍCULO AUTÓNOMO. CONCEPTO, BENEFICIOS Y RETOS

- 1. Concepto de vehículo autónomo
- 1. 1. Concepto de vehículo autónomo según la SAE
- 1. 2. Concepto de vehículo autónomo según la Instrucción 15/V-113 de la Dirección General de Tráfico
- 1. 3. Vehículo autónomo y el concepto de robot
- 2. Sistemas de transportes inteligentes y cooperativos
- 3. Ventajas del vehículo autónomo
- 4. Costes y riesgos del vehículo autónomo
- 4. 1. Período de transición
- 4. 2. La programación de los algoritmos de los vehículos autónomos: debates morales
- 4. 3. Desinvidualización del vehículo a motor
- 4. 4. Inaplicación, en parte, del Reglamento General de la Circulación

CAPÍTULO 2

ESTADO DE LA TÉCNICA Y REGULACIÓN

1. Fase de pruebas

- 1. 1. España
- 1. 1. 1. Sujetos legitimados a solicitar una autorización
- 1. 1. 2. Fases para la obtención de la autorización
- 1. 1. 3. Periodo de pruebas
- 1. 1. 4. El conductor en fase de pruebas
- 1. 1. 5. Responsabilidad del conductor
- 1. 1. 6. Seguro y responsabilidad civil en caso de accidente
- 1. 2. Otros países: Estados Unidos y Reino Unido

2. Comercialización de vehículos a motor

- 2. 1. Estado de la cuestión
- 2. 1. 1. Homologación del vehículo
- 2. 1. 2. Estándares de seguridad del vehículo
- 2. 1. 3. Estándares de seguridad de la infraestructura
- 2. 2. Estado de la tecnología
- 2. 3. Comercialización de vehículos automatizados y autónomos

CAPÍTULO 3

EL RIESGO DE LA CIRCULACIÓN Y EL SEGURO

- 1. El riesgo de la circulación seguirá existiendo
- 2. Riesgo de la circulación distinto al derivado de la conducta del conductor o de defecto del vehículo
- 2. 1. Accidentes infrecuentes
- 2. 2. Caso fortuito y fuerza mayor extraña a la conducción
- 2. 3. Riesgo propio de la circulación
- 3. Seguro obligatorio de automóviles
- 3. 1. Sistema muy proteccionista para la víctima
- 3. 2. Compatibilidad con las reglas de responsabilidad civil del fabricante
- 3. 3. Configuración del SOA según su naturaleza: 2 alternativas

ALTERNATIVA 1

MANTENER EL SISTEMA ACTUAL DE REGLAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- 1. Elementos para activar la aplicación del LRCSCVM
- 1. 1. Vehículo autónomo y concepto de «vehículo a motor»
- 1. 2. Vehículo autónomo y concepto de «hecho de la circulación»
- 2. Título de imputación objetiva: el riesgo creado por la conducción del vehículo a motor
- 2. 1. Vehículo convencional
- 2. 2. Vehículos automatizados y autónomos
- 3. Reglas de responsabilidad civil (régimen de responsabilidad objetiva y por culpa) y sujeto civil responsable (el conductor)
- 3. 1. Vehículo convencional (Niveles 0 y 1 SAE)
- a) Régimen de responsabilidad objetiva
- b) Régimen de responsabilidad por culpa
- 3. 2. Vehículos automatizados (nivel 2, 3 y 4 SAE)
- 3. 2. 1. Sistema autónomo desactivado
- 3. 2. 2. Sistema autónomo activado
- 3. 2. 2. 1. Nivel 2 y 3 SAE: la negligencia del conductor
- 3. 2. 2. Niveles 2 y 3 SAE: accidentes durante el cambio del sistema manual al autónomo o inversa
- 3. 2. 2. 3. Nivel 4 SAE
- 3. 3. Vehículos autónomos (nivel 5 SAE)
- 4. Vehículo autónomo. Sujeto civil responsable
- 4. 1. Responsabilidad del usuario del vehículo autónomo
- 4. 2. Responsabilidad del poseedor del vehículo autónomo

- 4. 3. Responsabilidad del propietario del vehículo autónomo
- 4. 3. 1. Control efectivo sobre el vehículo
- 4. 3. 2. Falta de seguro asociado al vehículo causante del daño
- 4. 3. 3. Razones que justifican la identificación del propietario como sujeto responsable
- 4. 4. Responsabilidad del fabricante
- 4. 5. Responsabilidad de aquella parte que sea capaz de minimizar los riesgos de circulación
- 4. 6. El vehículo autónomo: dotar de personalidad jurídica a los robots
- 5. Propuesta de lege ferenda: artículo 1 LRCSCVM
- 1) Aumento de indemnizaciones por daños materiales
- 2) Reducción del nivel de cuidado por parte de terceros
- 6. El motivo de mantener las reglas de responsabilidad civil junto con un seguro de responsabilidad civil
- 7. Adaptaciones del vigente SOA español para los accidentes con vehículos autónomos
- 7. 1. Daños indemnizables
- 7. 2. ¿Puede asimilarse el hackeo al robo o al hurto?
- 7. 3. Acción directa, de repetición e inoponibilidad del asegurador
- 7. 4. Funciones del Consorcio de Compensación de Seguros
- 7. 5. Nueva función del CCS: vehículo causante del accidente utilizado como instrumento para la comisión de un delito

ALTERNATIVA 2

PRESCINDIR DE LAS REGLAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CREAR UN SEGURO DE *NO-FAULT*

- 1. No-fault insurance (régimen de seguro sin determinación de culpabilidad) . Concepto
- 2. Características del no-fault insurance
- 2. 1. Compatibilidad con la Directiva del SOA
- 2. 2. Compatibilidad con la Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2020
- 2. 3. Prescinde de la necesidad de identificar un sujeto responsable
- 2. 4. Elimina los problemas derivados de probar la causalidad física y disminuye los costes de transacción entre compañías aseguradoras
- 2. 5. Primas y nivel de precaución por parte de las víctimas
- 2. 6. Daños no indemnizables
- 2. 6. 1. Daños materiales
- 2. 6. 2. Daño moral
- 2. 7. Asegurador
- 2. 7. 1. Entidades privadas

- 2. 7. 2. Entidad pública
- 2. 8. Tomador
- 2. 9. Exclusiones de la cobertura
- 2. 10. Acción de repetición
- 3. Adaptación de un seguro de no-fault al ordenamiento jurídico español

CAPÍTULO 4

RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE POR PRODUCTO DEFECTUOSO

1. Productor

- 1. 1. Pluralidad de responsables: productor de producto acabado y productor de una parte integrante
- 1. 2. Hardware
- 1. 3. Software. ¿Producto o servicio?
- 1. 4. Red inalámbrica ¿Servicio o producto? ¿Privado o público?
- 2. Defecto: concepto y tipos
- 3. Defecto de fabricación: aplicación a vehículos autónomos
- 3. 1. Fallo en el hardware
- 3. 2. El vehículo que pierde el control
- 3. 3. Hackeo
- 3. 3. 1. Excepción por riesgos de desarrollo y hackeo
- 3. 3. 2. Causa adecuada y previsibilidad como criterios de imputación objetiva
- 3. 3. 1nformar del posible hackeo no exonera de responsabilidad al fabricante

4. Defecto de diseño: aplicación a vehículos autónomos

- 4. 1. Nivel de seguridad exigido para no ser considerados defectuosos
- 4. 2. Criterio de las expectativas legítimas del consumidor
- 4. 2. 1. Presentación
- 4. 2. 2. Uso razonablemente previsible
- 4. 2. 3. Momento de su puesta en circulación
- 4. 3. Cambio del estado de los conocimientos posteriores a la puesta en circulación del producto y deberes de observación y seguimiento: obligaciones post venta
- 4. 4. Excepción por riesgos de desarrollo
- 4. 4. 1. Excepción por riesgos de desarrollo aplicada a vehículos automatizados y autónomos
- 4. 4. 2. Salvedades de la causa de exoneración de responsabilidad

5. Defecto de información: aplicación a vehículos autónomos

- 5. 1. De qué y cómo debe informar el fabricante
- 5. 1. 1. Contenido de la información
- 5. 1. 2. Presentación de la información

- 5. 2. Deber de informar al usuario de las características de un vehículo automatizado o autónomo: fabricantes y vendedores
- 5. 3. Excepción por riesgos de desarrollo
- 5. 3. 1. Accidentes de Joshua Brown y Jeremy Beren Banner
- 5. 3. 2. Accidente Joshua Brown
- 5. 3. Accidente Jeremy Beren Banner
- 5. 3. 4. Accidentes de Gao Yaning y Walter Huang
- 5. 3. 5. Accidente Elaine Herzberg
- 6. Evolución de los distintos tipos de defecto en función del nivel de automoción de los vehículos
- 7. Causas de exoneración de la responsabilidad por producto defectuoso. En concreto en vehículos automatizados y autónomos
- 7. 1. Excepción por riesgos de desarrollo
- 7. 2. Falta de puesta en circulación
- 7. 3. Asunción del riesgo por parte de la víctima
- 8. Concurrencia de culpas, culpa del perjudicado e intervención de tercero
- 9. Seguro de responsabilidad civil del fabricante
- 10. Reforma de la Directiva 85/374/CEE
- 10. 1. La carga de la prueba
- 10. 2. Extinción de la responsabilidad del fabricante
- 10. 3. Daños indemnizables
- 10. 3. 1. Daños en el producto defectuoso
- 10. 3. 2. Daños materiales de bienes con uso distinto al privado
- 11. Desplazamiento de las reglas de responsabilidad civil del conductor y/o propietario al fabricante de vehículos autónomos
- 11. 1. Incompatibilidad con el formato actual de la responsabilidad civil del fabricante
- 11. 2. Compatibilidad con una configuración distinta a la actual de la responsabilidad civil del fabricante
- 11. 3. Presunción de defecto en el vehículo autónomo

BIBLIOGRAFÍA